Núm. 34.

Este Boletin se publica los *Mártes, Jueves* y *Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la *POTENDA*.

Precio 3 ctos.

Las reclamaciones, comunicado y avisos se dirigirán á la Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 19 de Marzo de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Las Direcciones generales de Contribuciones Directas é Indirectas y Contaduría general del reino, dicen á esta Intendencia con fecha 7 del actual lo que sigue:

„El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda comunica á estas Direcciones y Contaduría general con fecha 2 del corriente mes la Real órden siguiente.=Enterada la Reina de las diferentes causas porque varios Ayuntamientos no pudieron presentar en las oficinas de las respectivas provincias los recibos de las cantidades que habian satisfecho para gastos de su culto parroquial, correspondientes al año de 1845, dentro del plazo de quince dias señalados al efecto en la circular de las Direcciones generales de Contribuciones Directas é Indirectas y Contaduría general del reino, fecha 31 de Octubre último, y de que con este motivo no ha tenido lugar la formalizacion de dichos recibos, ni su consiguiente abono en cuenta de la contribucion de consumos, segun se dispuso en el artículo 7.º de la ley del presupuesto de ingresos, fecha 23 de Mayo último, ha tenido á bien S. M. disponer que para la presentacion en las oficinas de los recibos de gastos del Culto parroquial, correspondientes al año de 1845, por los Ayuntamientos que no pudieron hacerla en el término fijado en la mencionada cicular de 31 de Octubre anterior, se abra un nuevo plazo de treinta dias, á contarse desde el en que esta disposicion se publique en el Boletin oficial de cada provincia; en el concepto de que transcurrido que sea no se admitirà ninguna reclamacion, cualquiera que fuere el fundamento en que se apoye. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y lo trasladan á V. S. para su cumplimiento, con encargo de avisar su recibo á la Direccion general de Contribuciones Indirectas, remitiendo á la misma un ejemplar del Boletin oficial de esa provincia en que se publique la presente Real órden.”

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, para inteligencia de los Ayuntamientos de los pueblos de la misma, previniéndoles que para optar à los beneficios que se les dispensa por la presente órden, han de presentar en la Administracion de Contribuciones Indirectas durante el plazo de treinta dias à contar desde la publicacion de esta disposicion en el Boletin oficial, los recibos de las cantidades que hubiesen satisfecho por gastos del Culto parroquial, correspondientes al año de 1845 y que hubiesen dejado de abonarseles, acompañando á los expresados recibos, los documentos de que trata la circular de esta Intendencia de 17 de Noviembre del citado año,

inserta en el Boletin oficial, número 136. Segovia 16 de Marzo de 1846.=*José María Romeu.*

Insértese.=*Balsera.*

ANUNCIOS.

RENDIDOS Y TIERNOS OBSEQUIOS

Que la piedad, reconocimiento y gratitud de los habitantes de Segovia y su Obispado, en union de sus celosas y dignas Autoridades, ofrecen, tributan y consagran el dia 25 del corriente á su especialísima Patrona y Protectora María Santísima de la Fuencisla, en su magnífico Santuario, para inaugurar bajo tan poderosos auspicios, la grandiosa obra de variar el curso del rio que socava sus cimientos.

Dará principio la funcion á las diez y media de su mañana, solemnizándose con la presencia de Jesus Sacramentado.

Celebrará el Santo Sacrificio de la misa el Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, y pronunciará una oracion análoga al objeto el Licenciado D. Francisco Escalona, canónigo Magistral de la Santa Iglesia.

Se reservará á las cinco y media de la tarde.

Asistirá la música.

Insértese.=*Balsera.*

Se venden dos casas en el Real Sitio de San Ildefonso, una sita en la plazuela de los Dolores, tasada en 13,680 reales, y otra sita en la calle del Cristo, tasada en 16,920, libres de toda carga. Para verlas y tratar de comprarlas, se acudirá á Don Cosme Martin, del comercio en dicho Real Sitio.=Insértese.=*Balsera.*

Con permiso del Sr. Gefe político, se rematan á pública subasta por el Ayuntamiento de la villa y tierra de Pedraza, ochocientos pinos del pinar de Navafria, y no habiendo tenido efecto el remate que se debió celebrar el dia 11 de este, señala para su remate el dia 25 próximo, y para el segundo y último remate el dia 3 de Abril.

Insértese.=*Balsera.*

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Labajos, su vecindad 197 vecinos: su dotacion será convencional con estos, libre de todas contribuciones, y ademas 145 rs. para el pago de la casa donde habite, y de cuenta del profesor será la barba. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa, francas de porte, en la inteligencia que la provision se egecutará el 29 del corriente mes y año.

Insértese.=*Balsera.*

Administracion patrimonial del Real sitio de S. Ildefonso.

Para las obras que se ejecuten en este Real Patrimonio en este presente año, ha dispuesto esta Administracion sacar á pública subasta los materiales á ellas necesarios, á saber: cal, inclusa la de Carbonero, ladrillo de fábrica y rosado, baldosa, teja, yeso negro y blanco: las personas que gusten interesarse en la subasta pueden presentar sus proposiciones, que siendo arregladas se les admitirá, ya sea para el todo de los materiales, ya para parte de ellos, teniendo lugar su primer remate el dia 1.° del próximo Abril; para el diezmo ó medio diezmo el 6, y para el cuarto el 11 desde las once de su mañana á las dos de la tarde en las oficinas de dicha Administracion, donde estarán de manifiesto las condiciones bajo las que se ha de verificar la subasta.

Insértese.=*Balsera.*

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la primera quincena de Febrero último.

	Trigo.	*Centeno.*	*Cebada.*	*Garbanzos*	*Garrobas.*	*Arroz.*	*Aceite.*	*Vino comun.*
CUELLAR..	18 á 23	13	13	56	»	30	43	11 á 16
STA. MARÍA DE NIEVA	20	11	10	60	»	28	34	12
RIAZA...	25	16	16	54	»	27	40	7 ½
SEPÚLVED.	18 á 23	13 y 14	13 y 14	46 á 52	»	24 á 28	39	9 ½
SEGOVIA. .	21 y 23	13 y 14	15	60 á 66	»	25 28	38 y 41	22 í 24

Segovia 7 de Marzo de 1846.=*José Balsera.*

IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.